



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1122

NEUQUEN, 28 JUN 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 036-P-93 -Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva-, originada en la Nota N° 127/93 S.S.P.U.D. producida por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, mediante la cual eleva para su convalidación y pago facturas de la Firma PANZER INGENIERIA HIDRAULICA, correspondientes a la transformación del sistema de riego y del equipo de fumigación por movimiento hidráulico en la unidad Fiat Interno N° 137; y

CONSIDERANDO:

Que la citada modificación se efectuó a los efectos de dar seguridad a su funcionamiento por cuanto el anterior, que se movía por intermedio de un motor Villa, constantemente dejaba de funcionar;

Que de fs. 2 a fs. 7 lucen agregadas las facturas N°s. 0000-00000186 por la suma de \$ 1.280.-, 0000-00000190 por la suma de \$ 315.- y 0000-00000183 por la suma de \$ 4.830.- de la firma PANZER INGENIERIA HIDRAULICA en concepto de los trabajos realizados;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas informa que las facturas han sido debidamente conformadas;

Que a fs. 9 el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos mediante Informe N° 1371/93, remite las actuaciones adjuntando las facturas citadas a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su liquidación y pago;

Que a fs. 10 el señor Subsecretario de Hacienda y Presupuesto toma intervención en las actuaciones, requiriendo el dictado de la norma legal respectiva;

Que en igual foja el señor Subsecretario Ejecutivo, dispone la confección del decreto correspondiente, debiendo encuadrarse dicho gasto //

///...2°

PL/19
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCIÓN DE DESPACHO

X

///...2º

dentro de los alcances del Artículo 50º) inciso d) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Subsecretaría de ----- Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, consistente en la transformación del sistema de riego y del equipo de fumigación por movimiento hidráulico en la unidad Fiat Interno Nº 137, encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artículo 50º) Inciso d) de la Ley Provincial Nº 53, de acuerdo a lo requerido por Actuación Administrativa Simple Orden Nº 036-P-93 (Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva).-

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a ----- liquidar y pagar las Facturas Nºs. 0000-00000186 por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280.-), 0000-00000190 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315.-) y 0000-00000183 por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 4.830.-), a favor de la firma PANZER INGENIERIA HIDRAULICA, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

P/A *Juan Carlos...*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO